



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 12 NOV 2019



Señor (a)
IVONNE FERNANDA LERMA ROJAS
ARNULFO MENDEZ HERREA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-11038.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

06 NOV 2019

Hora

-30-

No. Radicación

Bucaramanga 30 de Octubre de 2019

Personeria de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-11038
Fecha: 30/oct./2019 02:07 PM
Dependencia: 30 - Personería Deleg para
Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos: 4
No. Folios: 1

Formulario de seguimiento de la gestión, con campos para Observaciones, Centro de Distribución, C.C., Nombre del distribuidor, Fecha 1, Fecha 2, y una tabla de seguimiento con ítems como: No Resido, Dirección Errada, de Devolución, Desconocido, Rehusado, Corrado, Faltado, y Apartado Clausurado.

Señora
IVONNE FERNANDA LERMA ROJAS
ARNULFO MENDEZ HERREA
Calle 24 No 23-74
Barrio Alarcón
Bucaramanga

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE PSICOLOGIA RAD. No. 2019-6751

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para Defensa del Menor la Mujer y la Familia, ubicada en la personería del 4 piso de la Alcaldía de Bucaramanga fase II, se permite hacer entrega del informe de psicología. En este orden de ideas se deja constancia que se ha cumplido estricto por parte de esta Delegada de Familia la prestación del servicio de Psicología.

En los anteriores términos consideramos haber atendido en debida forma su solicitud por lo que procedemos a dar **ARCHIVO DEFINITIVO** a esta solicitud.

Cordialmente,

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Personería Delegada para la Defensa
Del Menor, la Mujer y la Familia
Proyecto: Psi. Estela Sepúlveda Montejo
RAD No. 2019-6751
Anexo: 1 informe (4 folios)

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **IVONNE FERNANDA LERMA ROJAS Y ARNULFO MENDEZ HERREA**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.

INFORME DE EVALUACION PSICOLOGICA

La información que aquí se consigna es estrictamente confidencial se espera un manejo ético de la misma

NOMBRES Y APELLIDOS		IVONNE FERNANDA LERMA ROJAS - ARNULFO MENDEZ HERRERA		EDAD :	46 y 56 AÑOS
OCUPACION	HOGAR CONDUCTOR	DIRECCION	Calle 24 No 23-74 piso 3		
CELULAR	3168854800	FECHA:	11 de Septiembre de 2019		

MOTIVO DE CONSULTA

Asesoría Psicológica por Violencia Intrafamiliar

HERRAMIENTAS UTILIZADAS

Entrevista Semiestructurada y Observación Directa.

VALORACIÓN PSICOLOGICA

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Refiere que el comportamiento violento de su ex pareja es reiterado dentro del hogar y por esta razón ahora siente temor y rechazo hacia él, afirma que se encuentra muy mal, confundida sin saber que hacer por lo ocurrido.

La Sra. Ivonne de 46 años tiene una hija de 17 años de su relación anterior y quien vive con ella es diagnosticada con Esquizofrenia Paranoide, es medicada; refiere que su hija es un apoyo fundamental en la familia, ya que apoya al cuidado y atención de su hermana menor y tareas del hogar. El Sr. Arnulfo también separado, inician una relación por 5 años, producto de esa relación esta su hija de 7 años presenta una discapacidad, malformaciones Cloacas complejas. Hidronefrosis Bilateral, Cerebelo pequeño y Trastorno de la Succión, no camina; lo que conlleva total dependencia para el cuidado y atención diaria, asiste a terapia Física y del Lenguaje. Refiere que responde económica como afectivamente en el hogar, ante los conflictos y discusiones presentados últimamente ha llevado a demandas tanto de la Sra. como del señor; a raíz de estas demandas se han generado acuerdos y compromisos como la entrega de 100 mil pesos semanales y visitas a su hija menor cada 15 días; manifiesta no estar de acuerdo con esto porque extraña y quiere ver a su hija, razón por la cual trata de visitar diariamente o dejar algunas cosas comestibles para la menor.

IMPRESIONES DE LA ENTREVISTA

Persona de sexo femenino, piel morena, cabello oscuro rizado, la expresión facial denota tristeza y preocupación, el contacto visual franco y directo se mantuvo por momentos, permaneciendo en otros con la mirada baja. Durante la entrevista se le observo tensa, expresando sentirse nerviosa; vistió de manera adecuada para la ocasión. El lenguaje se caracterizó por tener buena articulación y vocalización de las palabras, siendo la secuencia normal y empleando un tono de voz moderado.

El Sr Arnulfo de 56 años de edad, piel clara, cabello un poco blanco, de ocupación conductor de Transporte, su horario de trabajo es de 4 a 8 am; contacto visual directo. Durante la entrevista se percibe relajado expresando sentirse preocupado por la situación familiar actual, vistió con uniforme de trabajo, lenguaje normal con adecuada articulación y vocalización de las palabras y empleando un tono de voz moderado.



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

En el ámbito familiar subsiste un trato violento con su ex pareja por problemas en la comunicación y cierta carencia de afecto en el trato cotidiano, lo que llevo a separarse.

Se realiza la intervención a la pareja con el fin de que la pareja restablezca los canales de comunicación de manera asertiva y el normal funcionamiento de la familia, clave en la resolución pacífica de conflictos que llevan a realizar un adecuado rol como padres en la formación de su hija.

Las características de la pareja es diversa y compleja así como padres, implicando de por medio a la menor, con los problemas suscitados por la deterioración de la comunicación y la incompatibilidad de caracteres de la pareja



TRATAMIENTO

Aspectos a trabajar en pareja

Disminuir la incompatibilidad de caracteres, fortaleciendo valores y principios de la familia donde su hija menor pueda identificarse con ellas como el respeto, la tolerancia y el afecto.

Importante que la persona aprenda a resolver los conflictos de forma adecuada y reflexiva es por esto, que se trabaja y elabora todas las situaciones de malestar que han sido la causa del mal manejo de las emociones, así como la comunicación con el padre de su hija de una manera asertiva para esto se realizan 4 sesiones de terapia con una duración de 60 minutos aproximadamente cada una, orientadas al control de las emociones, al descubrimiento y modificación de los esquemas cognitivos y creencias subyacentes a dichas conductas, así como, las formas adaptativas de comunicación, relación y resolución de conflictos.

- Conocimiento interior: Técnicas de relajación, espiritualidad, proyecto de vida, resolución de problemas, demostración de afecto y reconocimiento de emociones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Sra. Ivonne presenta buena actitud y disposición durante las sesiones, dentro de sus fortalezas reconoce la importancia de reconocer sus emociones clave para una sana convivencia con su familia, de igual manera con el padre de su hija menor. Manifiesta claridad y entendimiento de la necesidad del autocontrol, la resolución de conflictos y manejo de la asertividad. Refiere querer ser parte de la educación de su hija, aprender sobre pautas de crianza que le permitan a ella y al padre de la menor tener buen manejo en una comunicación respetuosa como padres, entendiendo de los beneficios para un sano desarrollo emocional de su hija, para lo cual su disposición ante la intervención es receptiva y cooperante. Con el Sr Arnulfo se logra trabajar solo una sesión, su disposición ante el manejo del tiempo por su horario laboral no lo permitió; este primer acercamiento sirvió como rapport, ante esto se insistió la importancia y necesidad de trabajar en conjunto estos aspectos importantes para la resolución pacífica de conflictos y acuerdos como padres, aclarar diferencias y malos entendidos, hablando un mismo idioma, donde prime la comunicación asertiva para resolver los problemas familiares.

Dentro del contexto familiar es necesario reconocer las falencias que se presentan frente al manejo de las emociones, somos los padres modelos a imitar por parte de nuestros hijos; nosotros como padres debemos conducirlo en el ejercicio del respeto pensemos siempre que ellos van a imitar nuestras palabras y, sobre todo, nuestras acciones y respuestas a situaciones diarias. El manejo del papel que representa la paciente para su hija menor es fundamental, por eso fue necesario trabajar seguridad y Asertividad en las tareas de crianza,

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

pautas de crianza y modelos adecuados que ayuden a un desarrollo emocional sano. Empoderamiento y seguridad para el manejo de su actual situación y papel fundamental para la formación de su hija así como énfasis en la necesidad de asumir su papel de protectora y cuidadora.

En las sesiones se trabajaron además técnicas cognitivas adicionales como el entrenamiento en auto instrucciones, para reducir pensamientos automáticos negativos. Se recomienda continuar implementando lo trabajado en las sesiones con el fin de mejorar e incrementar sus habilidades sociales y familiares. Después de las sesiones se concluye que la paciente recibió psi coeducación en empoderamiento en el manejo de resolución de conflictos, comunicación asertiva y el rol como padres y que de acuerdo al compromiso durante las sesiones, la Sra. Ivonne cuenta con el conocimiento para ponerlo en práctica.



Cordialmente




Estela Sepúlveda Montejó
Psicóloga Clínica
T.P. 119547



Servicio Postal Nacional S.A. N.º 000 062 517 e N.º 01 75 19 55 A 55
Atención al usuario: 01 75 19 55 - 01 800 111 210 - servicio al cliente 24/72
Min. Transportes y Comunicaciones 000300 del 2005/2011
Min. T. y C. Mensajería Express 001967 de 08/02/2011

Destinatario

Nombre Social: **COMERCIALIZADORA VENEZUELA**
Dirección: **CALLE 24 No. 23-74**
Ciudad: **BUCARAYANGA**
Departamento: **SANTANDER**
Código postal: **580011140**
Envío: **31/03/2019 12:31:35**

Remitente

Nombre Social: **PRENSA VENEZUELA**
Dirección: **Carretera 11 No. 34-16/40**
Ciudad: **BUCARAYANGA**
Departamento: **SANTANDER**
Código postal: **580006246**
Envío: **YG24418/0500**